

Resolución de Decanato 337 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA Nº 8172/2021 BECARIOS DE FORMACIÓN PARA SOE - ÁREA INFORMÁTICA - PRÓRROGA : CINCO REYNAGA y VILLEGAS

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta, 02/12/2022

VISTO: La RESD-EXA Nº 113/2021 que designa como Becarios de Formación a la Srta. Alejandra Gabriela VILLEGAS y al Sr. Pablo Ezequiel CINCO REYNAGA a fin de realizar tareas de asistencia al SOE (Servicio de Orientación Educacional) en el área Informática, acompañando a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas en la integración de las TICs en el estudio universitario, y:

CONSIDERANDO:

Que, la responsable del Servicio de Orientación Educacional de esta Unidad Académica, Prof. Dalcy A. FLORES, en su nota Nº 1189/2022 EXA solicita la continuidad de los cargos por Becas de Formación de los estudiantes designados (RESD-EXA Nº 113/2021), prorrogadas mediante RESD-EXA Nº 214/2022, de acuerdo a Res. R Nº 462/2022 y según las pautas establecidas en el Reglamento de Becas de Formación, Res.CS Nº 470/09.

Que, la Prof. Dalcy A. FLORES, ha destacado en la mencionada presentación, el valioso aporte y contribución sustancial a la propuesta de actividades que desarrolla el servicio (SOE Exactas), con los becarios.

Que, a fs. 60, consta la autorización del señor Decano de esta Unidad Académica para formalizar la continuidad de los mencionados cargos, imputándose el gasto a Fondos de Becas de Formación de la Facultad por seis (6) meses, sin contar el mes de Enero/2023, o hasta nueva disposición

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 470/2009) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las becas por un período no superior a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses.

Que, mediante RD 304/2022 EXA UNSa, se dispone que la Sra. Vicedecana de esta Facultad. Dra. María Rita

Day.



Resolución de Decanato 337 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA Nº 8172/2021 BECARIOS DE FORMACIÓN PARA SOE - ÁREA INFORMÁTICA - PRÓRROGA : CINCO REYNAGA y VILLEGAS

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta, 02/12/2022

Martearena, asuma las funciones directivas de este Decanato, los días 4 al 7 de diciembre de 2.022, por ausencia del Dr. Decano. Mag. Gustavo Daniel Gil.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Estudiante Alejandra Gabriela VILLEGAS, DNI 36.129.162 y del Estudiante Pablo Ezequiel CINCO REYNAGA, DNI 38.342.849, como Becarios del Sistema de Becas de Formación, a fin de realizar tareas de asistencia al SOE (Servicio de Orientación Educacional) en el área Informática, acompañando a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas en la integración de las TICs en el estudio universitario, por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de diciembre de 2022 sin contar el mes de Enero/2023 o hasta nueva disposición, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. Nº 470/09 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande esta prórroga de designación precedente, a la partida presupuestaria de fondos correspondientes a Fondos de Becas de Formación de la Facultad por seis (6) meses o hasta nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a la señorita Alejandra Gabriela VILLEGAS y al señor Pablo Ezequiel CINCO REYNAGA. Hágase saber, con copia, a la Prof. Dalcy A. FLORES, responsable del Servicio de Orientación Educacional (SOE), a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y al Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Secretaria Académica de la Universidad, a la Secretaria de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido; siga a la Dirección Administrativa de Docencia para su reserva.

Esp. Alejandra Paola del Olmo Secretaria de Coordinación Institucional Facultad de Ciencias Exactas - UNSa MARIA RITA MARTEARENA VICEDECANA